

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA <i>Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!</i>		AUTO No. 605
		FECHA: OCTUBRE 19 DE 2023
		PAGINA NÚMERO: 1 de 2

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
Grupo de Responsabilidad Fiscal

**AUTO POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80853-2020-37410**

TRAZABILIDAD N°	Traslado de hallazgo mediante oficio N° 2020IE0056104 del 14 de septiembre de 2020. IP 80853-2020-37410
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80853-2020-37410
CUN SIREF	AC-80853-2021-31782
ENTIDAD AFECTADA	Municipio de Hato Corozal NIT: 800.072.638-2
CUANTÍA DE DAÑO	\$ 1.237.000.000
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	ALEXANDER MARTINEZ PARRA C.C. No. 4.153.889 CAROLINA LEÓN MONCADA C.C. No. 37.840.818 EDITH IRADIA MENDEZ RIAÑO C.C. N°. 40.442.842
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	ALLIANZ NIT 900705838-6

ASUNTO

El suscrito Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare, en virtud de la competencia otorgada por los artículos 267 y numeral 5 del artículo 268 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo N° 04 de 2019; el Decreto Ley 267 de 2000, modificado por el Decreto Ley 405 de 2020; la Ley 610 de 2000 modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, la Ley 1474 de 2011, los artículos 3°, 22 y 23 de la Resolución Organizacional No. 6541 de 2012, modificada por la Resolución Organizacional – OGZ N° 0748 del 26 de febrero de 2020, expedidas por la Contraloría General de la República, le corresponde avocar conocimiento de las indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal y procesos de cobro coactivo.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA <i>Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!</i>		AUTO No. 605
		FECHA: OCTUBRE 19 DE 2023
	PAGINA NÚMERO: 2 de 2	
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE <i>Grupo de Responsabilidad Fiscal</i> AUTO POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80853-2020-37410		

RESUELVE:

PRIMERO.- AVOCAR conocimiento en el Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. **PRF-80853-2020-37410** y dar continuidad al trámite en los términos, oportunidades y procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

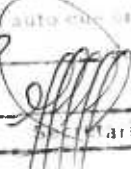
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HEYMAR MAURICIO RAMIREZ ALBAN

Coordinador encargado de las funciones de Contralor Provincial

Elaboró: Zulma Bulla

 INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA Secretaría Común	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CASANARE	
CERTIFICÓ: Que el auto que se le da se notifica en el ESTADO No. <u>140</u> fecha <u>26/10/2023</u>	
_____ Secretaria	